



REPÚBLICA DE COLOMBIA
INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSE C.I.P
NIT: 823001048-3 DANE: 170001001917
Dirección: Calle 22 N°10a -38 Barrio las Americas
Telefono: 2748113

Contrato de Prestación de Servicios No. 0013 - 2025

ENTRE INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSE C.I.P Y OTERO FREDY ARTURO

VALOR: VEINTE Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE (\$ 27,986,880.00)

PLAZO DE EJECUCIÓN: 15 Dias

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIO EN MANTENIMIENTO Y ADECUACION EN LA INFRAESTRUCTURA FISICA EN ESPACIOS COMUNES EN SEDE HIJOS DE OBREROS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSE CIP.

Entre los suscritos ANDRES ALEJANDRO LAMADRID LAVERDE.. identificado con la cédula de ciudadanía No. 92.510.570., quien obra en condición de ORDENADOR DEL GASTO-RECTOR.. de La INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSE C.I.P de SINCELEJO-SUCRE, NIT: 823001048-3, quien para los efectos del presente contrato se denominará. EL CONTRATANTE, en uso de las atribuciones que le confiere los artículos 9 y 10 numerales 10.2 y 10.3 de la ley 715 de 2001 y en concordancia con el literal 4 del artículo 6 del decreto 4791 de 2008, el numeral 4 del Artículo 2.3.1.6.3.6. del decreto 1075 del 26 de mayo de 2015 y OTERO FREDY ARTURO, con CEDULA DE CIUDADANIA No. 92515678 y que para los efectos del presente contrato se denominará EL CONTRATISTA, este contrato se regula por las siguientes cláusulas: PRIMERA: OBJETO: El CONTRATISTA se obliga para con LA INSTITUCION, a realizar: PRESTACIÓN DE SERVICIO EN MANTENIMIENTO Y ADECUACION EN LA INFRAESTRUCTURA FISICA EN ESPACIOS COMUNES EN SEDE HIJOS DE OBREROS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSE CIP.. SEGUNDA: OBLIGACIONES DE LAS PARTES: DE LA INSTITUCION: 1) cancelar al contratista el valor del contrato en la forma establecida en el presente contrato. 2) Realizar la vigilancia y supervisión de las labores pactadas para el cumplimiento del objetivo contractual. DEL CONTRATISTA: 1) Cumplir con el objeto del contrato de la forma establecida en la cláusula primera del presente contrato. 2) Realizar todas las actividades para el mantenimiento de la infraestructura como: a)Desmante parcial para adecuar muros existentes. Retiro material Sobrante Global(1,00), b) Desmante parcial para adecuar Plantilla existentes. Incluye retiro. (Global 1,00), c) Desmante de cubierta en fibrocemento para adecuar de salón de eventos (Global1,00), d) Desmante para restaurar malla eslabonada galvanizada (Global1,00), e) Desmante de cubierta en fibrocemento antes del área de transición (Global1,00), f) Continuación de la pared de lado de la cocina, 3 metros lineales por 2 metros de altura M2 (6,00), g) Restauración de plantilla del salón de eventos M2 (100,00), h) Continuación de pared de altura 2,3 metros y 9 metros lineales de lado derecho frente a lote M2 (23,80), i) Continuación de pared de altura 2,5 metros y 8 metros lineales de lado derecho seguido del salón de transición M2 (20,00), j) Adecuación y mejora del muro de andén de ingreso salón de del grado quinto c de 7,5 metros lineales por 60 centímetros de alturas M2 (4,50), k) Continuación de pared lado izquierdo 6 metros lineales con 2,5 metros de altura M2 15,00, l) Continuación de Pared de salón de eventos 15,15 metros lineales por 2 metros de altura en bloque 0,9 M2 (30,30) m) Adecuación de andén para ingresar a sala de eventos de 1,50 metros de ancho x 13 metros lineales de largo M2 (19,50), n) Empaquetado del lado interno de las paredes del salón de eventos 15,15 metros lineales por 2 metros de altura M2 (30,3), ñ) Restauración y montaje de malla eslabonada galvanizada lado de izquierdo del auditorio M2 (30,30), o) Montaje de cubierta en fibrocemento antes del área de transición a todo costo Global(1,00), q) Montaje de cubierta en fibrocemento con el suministro de 12 perfiles de



REPÚBLICA DE COLOMBIA
INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSE C.I.P
NIT: 823001048-3 DANE: 170001001917
Dirección: Calle 22 N°10a -38 Barrio las americas
Telefono: 2748113

Contrato de Prestación de Servicios No. 0013 - 2025

ENTRE INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSE C.I.P Y OTERO FREDY ARTURO

VALOR: VEINTE Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE (\$ 27,986,880.00)

PLAZO DE EJECUCIÓN: 15 Dias

hierro galvanizado de 6 metros de largo en el salón de eventos (reemplazo de 8 láminas de ruralit No. 4 por mal estado) Global1,0. 3) Las demás obligaciones que se originen del objeto del contrato.

TERCERA: IMPUESTOS Y ESTAMPILLAS: Para la legalización del presente contrato, EL CONTRATISTA deberá estar a paz y salvo con los impuestos y estampillas por lo cual deberá presentar a LA INSTITUCIÓN los recibos de pago que de acuerdo con el valor del contrato estuviera obligado a pagar, igualmente se le realizaran los descuentos de acuerdo con la normatividad vigente. CUARTA: NATURALEZA DE LOS SERVICIOS: Las partes estipulan expresamente que es un contrato de prestación de servicios regido por el Manual de Contratación interno aprobado por el Consejo Directivo, con fundamento en el artículo 13 de la ley 715 de 2001, y que este no genera relación laboral ni prestaciones sociales a favor del contratista, ni con las personas que éste llegare a contratar en desarrollo del objeto contratado. QUINTA: PLAZO: El término para la ejecución del contrato será de 15 días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio. SEXTA: VALOR Y FORMA DE PAGO: Para todos los efectos fiscales el valor del presente contrato se estipula en la suma de VEINTE Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE (\$ 27986880). LA INSTITUCION pagará la suma acordada de la siguiente manera: El contrato será cancelado de la siguiente forma: El 100% del valor del contrato a la entrega y recibo a satisfacción del servicio descrito en las especificaciones técnica, previa presentación de la factura electrónica, anexando soportes de pago de seguridad y las certificaciones de las estampillas municipales y gubernamentales. previo recibo a satisfacción. SEPTIMA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: El CONTRATISTA declara bajo juramento, el cual se considera prestado con la firma del presente contrato, que no se encuentra incurso en inhabilidades e incompatibilidades para contratar con LA INSTITUCIÓN. PARÁGRAFO: Si llegase a sobrevenir inhabilidad o incompatibilidad en el desarrollo del presente, EL CONTRATISTA cederá el contrato previa autorización escrita de LA INSTITUCION, o si ello no fuere posible, renunciará a la ejecución. OCTAVA: INDEMNIDAD: Será obligación del contratista mantener indemne de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa de las actuaciones del contratista. NOVENA: SUJECION PRESUPUESTAL: La sumas dedinero que LA INSTITUCION se obliga a pagar en este contrato esta sujeta a lo apropiado para ello en el presupuesto de gasto para la vigencia 2025, como consta en el CDP N° 0019 de 2025. DÉCIMA: SUPERVISIÓN: La supervisión del presente contrato estará a cargo de ANDRES LAMADRID LAVERDE



REPÚBLICA DE COLOMBIA
INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSE C.I.P
NIT: 823001048-3 DANE: 170001001917
Dirección: Calle 22 N°10a -38 Barrio las Americas
Telefono: 2748113

Contrato de Prestación de Servicios No. 0013 - 2025

ENTRE INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSE C.I.P Y OTERO FREDY ARTURO

VALOR: VEINTE Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE (\$ 27,986,880.00)

PLAZO DE EJECUCIÓN: 15 Dias

Se firma en SINCELEJO-SUCRE al día 16 del mes 7 del año 2025

ORIGINAL FIRMADO

ANDRES ALEJANDRO LAMADRID LAVERDE..

Ordenador Del Gasto-rector..

92.510.570..

ORIGINAL FIRMADO

OTERO FREDY ARTURO

Contratista

CC/NIT: 92515678

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó y revisó	Andrea Hernández López	Asesor jurídico externo.	<i>AH</i>
Revisó y aprobó	Nurmis Meza Hernández	Pagador de la IE	
Aprobó	Andrés Lamadrid Laverde	Rector de la IE	<i>Andrés Lamadrid Laverde</i>
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales o técnicas vigentes.			